

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2022 - 2024**

**GACETA
MUNICIPAL
ÓRGANO OFICIAL
INFORMATIVO**



Número 24 Año 01 24 de marzo de 2022

PRESENTACIÓN

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, 2022 - 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XXXVI Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIONES DEL H. CABILDO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

CONTENIDO

ACUERDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, PERÍODO DE GOBIERNO DOS MIL VEINTIDÓS – DOS MIL VEINTICUATRO, TOMADOS EN LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DEL AÑO 2022. (PÁGINAS 4-4)

2.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN SOBRE TENENCIA DE LA TIERRA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. (PÁGINAS 4-6)

3.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL OBTENGA Y EJERZA UNA AMPLIACIÓN FINANCIERA DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO PURO O FINANCIERO, POR LA CANTIDAD DE \$100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), ADICIONALES AL CONTRATO AUTORIZADO EN LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, PARA CONCORDAR A REQUERIMIENTOS REALES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, A EJERCER DURANTE EL PERIODO 2022-2024. (PÁGINAS 6-7)

4.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA REMISIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS PARA LA DECLARATORIA DE TERNA, DE LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, POR LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 147 E DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. (PÁGINAS 7-9)

5.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 58 BIS Y 58 QUÁTER DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO. (PÁGINAS 9-10)

6.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE REGLAMENTACIÓN PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, A SOLICITUD DE LA LIC. ARMIDA ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, SEGUNDA REGIDORA, LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL BANDO MUNICIPAL VIGENTE. (EXPEDIENTE SHA/014/CABILDO/2022). (PÁGINAS 11-11)

7.- ASUNTOS GENERALES. (PÁGINAS 11-13)

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DEL AÑO 2022.

Se aprueba por **unanimidad** la dispensa de la lectura y el contenido del Acta levantada con motivo de la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2022 – 2024, de fecha 16 de marzo del año 2022.

**LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN SOBRE TENENCIA DE LA TIERRA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN SOBRE TENENCIA DE LA TIERRA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, DIRIGIDA A LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL

PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO; CONSISTENTE EN OTORGAR UNA BONIFICACIÓN DEL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL MONTO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO 2021 Y ANTERIORES, ASÍ COMO DE LOS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES; LA BONIFICACIÓN DE LA DIFERENCIA DEL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO, PARA INMUEBLES DE INTERÉS SOCIAL, EN LOS CUALES SU BASE GRAVABLE SEA IGUAL O MENOR A \$ 571, 867, 00 (QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL, OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), SE APLICARÁ LA BONIFICACIÓN DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE DEL PAGO ÚNICO DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.); ASÍ MISMO LOS INMUEBLES QUE SU BASE GRAVABLE SEA IGUAL O MAYOR A \$ 571, 868, 00 (QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL, OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), SE APLICARÁ UNA BONIFICACIÓN DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE DEL PAGO DEL 10% DEL IMPUESTO DETERMINADO SOBRE LA OPERACIÓN TRASLATIVA DE DOMINIO, EN AMBOS CASOS SE HARÁ UNA BONIFICACIÓN DEL 100% (CIEN POR CIENTO), DE LOS RECARGOS Y LAS MULTAS QUE SE HUBIEREN GENERADO POR LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS CREADOS PARA TAL FIN.

ELLO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 Y 3 FRACCIÓN XL INCISO B), 16, 31 FRACCIÓN II Y 116 PÁRRAFO CUARTO DEL CONDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL OBTENGA Y EJERZA UNA AMPLIACIÓN FINANCIERA DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO PURO O FINANCIERO, POR LA CANTIDAD DE \$100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), ADICIONALES AL CONTRATO AUTORIZADO EN LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, PARA CONCORDAR A REQUERIMIENTOS REALES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, A EJERCER DURANTE EL PERIODO 2022-2024.

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL OBTENGA Y EJERZA UNA AMPLIACIÓN

FINANCIERA DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO PURO O FINANCIERO, POR LA CANTIDAD DE \$100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), ADICIONALES AL CONTRATO AUTORIZADO EN LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, PARA CONCORDAR A REQUERIMIENTOS REALES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, A EJERCER DURANTE EL PERIODO 2022-2024.

SEGUNDO.- EL ACUERDO QUE ANTECEDE ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA REMISIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS PARA LA DECLARATORIA DE TERNA, DE LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, POR LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 147 E DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA REMISIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS PARA LA DECLARATORIA DE TERNA, DE LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, POR LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 147 E DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

- ARMANDO MARTÍNEZ PEÑA
- MARIANA VIRGINIA CRAVIOTO ARAOZ
- GUADALUPE ISRAEL UGALDE ROSANO
- OSBALDO CASTILLO ROJAS
- AIDA MARGARITA CHIÑAS OCEGUERA
- VÍCTOR VELOZ ESPEJEL
- MÓNICA ALEJANDRA GONZÁLEZ GÓNZALEZ
- OCTAVIO FLORES AVALOS
- DIANA STEPHANY LÓPEZ GONZÁLEZ

SEGUNDO.- EL ACUERDO QUE ANTECEDE ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

**LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 58 BIS Y 58 QUÁTER DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. RUBÉN MONREAL OCHOA, COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

SEGUNDO.- EL ACUERDO QUE ANTECEDE ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, A LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

Acto seguido y estando presente en el Recinto Oficial el Lic. Rubén Monreal Ochoa, Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública, el C. Pedro David Rodríguez Villegas, Presidente Municipal Constitucional, manifestó; *“Lic. Rubén Monreal Ochoa. Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la Particular del Estado y todas las Leyes que de ambas emanen, ejerciendo fielmente el cargo, que le ha sido conferido, como Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública”*.

- - Contestando ¡sí protesto!

Continuó manifestando el C. Pedro David Rodríguez Villegas, Presidente Municipal Constitucional; *“De ser así que los habitantes del Municipio de Atizapán de Zaragoza, se los reconozcan, y sino que se los demanden”*.

“Muchas Felicidades”.

LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia Transitoria de Reglamentación para estudio, análisis y dictaminación, a solicitud de la Lic. Armida Álvarez Gutiérrez, Segunda Regidora, la propuesta de modificaciones al Bando Municipal Vigente. (Expediente SHA/014/CABILDO/2022).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia Transitoria de Reglamentación, para estudio, análisis y dictaminación, a solicitud de la Lic. Armida Álvarez Gutiérrez, Segunda Regidora, la propuesta de modificaciones al Bando Municipal Vigente. **(Expediente SHA/014/CABILDO/2022).**

**LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

ASUNTOS GENERALES

Asunto presentado por el C. Efraín Medina Moreno, Tercer Regidor, quien manifestó lo siguiente:

“Con el permiso de ustedes, compañeras, compañeros, buenas tardes. Es un tema que tiene que ver con seguridad pública y tránsito, para todos es conocido ya el regreso a la normalidad con el tema del semáforo verde, pues los índices de tránsito han ido en aumento, entonces vale la pena que nuestra Subdirección de Tránsito, pueda realizar un estudio para de alguna forma hacer más ágil el tránsito en nuestro Municipio, en virtud de que como todos sabemos pues es paso obligado para Nicolás Romero y para otros Municipios, entonces vale la pena hacer un estudio para poder mejorar y evitar esas aglomeraciones que hoy durante todo el día ya existen en nuestro Municipio creo que vale la pena hacer un esfuerzo en ese sentido, es cuánto”.

Respondiendo al respecto el C. Pedro David Rodríguez Villegas, Presidente Municipal Constitucional: *“Lo veo muy acertado y créanme que pondremos atención a ese tema en dar más agilidad a la vialidad, efectivamente cada vez tenemos más tránsito vehicular por todo nuestro Municipio”.*

**LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

Asunto presentado por el C. Alfredo Agustín Ramírez Saucedo, Séptimo Regidor, quien manifestó lo siguiente:

“Señor Presidente quiero hacer un reconocimiento al Jefe de Sector uno, se llama Victorio Salazar García, ya que en el poco tiempo que lleva de encargado del sector ha hecho un excelente trabajo, me lo han comentado en las calles los vecinos, le hacen un extensa felicitación por haber hecho ese movimiento en ese sector, creo que hacía falta tener caras nuevas en el sector de seguridad pública y

creo que vamos por buen camino, creo que ya con la nuevas patrullas porque me comentan que en ese sector hace falta parque vehicular entonces ya será un incentivo el tener las herramientas para seguir dando resultados, lo felicito públicamente al igual que al Comisario”.

En respuesta el C. Pedro David Rodríguez Villegas, Presidente Municipal Constitucional; comentó; *“Gracias Regidor, como no, yo le hago llegar su felicitación, y ese es el interés que tenemos precisamente que ojala y en muchos sectores de nuestro Municipio la ciudadanía reconozca y vea que vamos avanzando, les comparto que hemos tenido una baja sensible en cuanto a robo de vehículos, estamos casi a la mitad de los que recibimos en la administración cuando entramos, seguimos trabajando mucho, ahora se incrementó lo que es el robo de motocicletas pero estamos trabajando, vamos bajando los índices delincuenciales pero falta mucho por hacer nos queda claro, esperemos que con la incorporación de las patrullas, las cámaras seguramente eso se puede ver redundado en mayor seguridad para los Atizapenses”.*

**LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 2022-2024

**C. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. SILVIA MÁRQUEZ VELASCO
PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. ISAAC OMAR SÁNCHEZ ARCE
SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. J. JESÚS MENDOZA RIVERA
PRIMER REGIDOR**

**C. ARMIDA ÁLVAREZ GUTÉRREZ
SEGUNDA REGIDORA**

**C. EFRAÍN MEDINA MORENO
TERCER REGIDOR**

**C. MARYCARMEN REYES OROZCO
CUARTA REGIDORA**

**C. DANIEL ALTAMIRANO GUTÉRREZ
QUINTO REGIDOR**

**C. MARIANA CHÁVEZ REYES
SEXTA REGIDORA**

**C. ALFREDO AGUSTÍN RAMÍREZ SAUCEDO
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. ROSALÍA TEODORO ALVARADO
OCTAVA REGIDORA**

**C. JOSÉ RAÚL HINOJOSA HINOJOSA
NOVENO REGIDOR**

**C. LILIA MARÍA DEL PILAR CEDILLO OLIVARES
DÉCIMA REGIDORA**

**C. SOCORRO BAHENA JIMÉNEZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA**

**C. DIEGO MARTÍNEZ ROSILLO
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**

**C. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**